



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EXP. N° 465/16 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. CUYO.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 715 del 15 de septiembre de 2015, el Expediente N° 465/16 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN NEUMONOLOGÍA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Facultad de Ciencias Médicas, según lo aprobado por Ordenanzas del Consejo Superior N° 37/97, N° 6/15.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7º del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN NEUMONOLOGÍA presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 715 del 15 de septiembre de 2015 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de ESPECIALISTA EN NEUMONOLOGÍA.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO,

con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 715 del 15 de septiembre de 2015 al título de posgrado de ESPECIALISTA EN NEUMONOLOGÍA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Facultad de Ciencias Médicas, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN NEUMONOLOGÍA a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF- 2016-01982585-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3º.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 715 del 15 de septiembre de 2015.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Facultad de Ciencias Médicas
TÍTULO: ESPECIALISTA EN NEUMONOLOGÍA

Requisitos de Ingreso:

*Poseer Título de Médico

*Acreditar:

- Haber cumplido una residencia completa de primer nivel en Clínica Médica.
- No haber sufrido sanciones médicas éticas.
- Aprobar un examen de nivel de conocimiento en el área de Medicina Interna.
- Interpretación de textos de la especialidad en inglés.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

AC1	Genética, embriología y estructura normal de parato respiratorio	---	0	30	Presencial	
AC2	Fisiología	---	0	90	Presencial	
AC3	Semiología	---	0	30	Presencial	
AC4	Estructura y funcionamiento patológicos del Aparato Respiratorio	---	0	90	Presencial	
AC5	Métodos y Pruebas diagnósticos	---	0	150	Presencial	
AC6	Farmacológica Neumonológica	---	0	40	Presencial	
AC7	Actividad Asistencial	---	0	880	Presencial	
AC8	Actividad Científica	---	0	45	Presencial	
G01	Guardias	---	0	270	Presencial	

SEGUNDO AÑO

AC9	Patología Neumonológica	---	0	240	Presencial	
AC10	Informática Aplicada	---	0	90	Presencial	
AC11	Bioestadística	---	0	45	Presencial	
AC12	Diagnóstico por Imágenes	---	0	60	Presencial	
AC13	Metodología de la Investigación Científica	---	0	75	Presencial	
AC14	Actividad Asistencial	---	0	880	Presencial	
AC15	Actividad Científica	---	0	45	Presencial	
G02	Guardias	---	0	270	Presencial	

TERCER AÑO

AC16	Patología Neumonológica	---	0	240	Presencial	
------	-------------------------	-----	---	-----	------------	--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
AC17	Terapia Intensiva Neumonológica	---	0	90	Presencial	
AC18	Rehabilitación	---	0	110	Presencial	
AC19	Trauma Torácico	---	0	30	Presencial	
AC20	Clínica Quirúrgica Neumonológica	---	0	30	Presencial	
AC21	Actividad Asistencial	---	0	880	Presencial	
AC22	Actividad Científica	---	0	75	Presencial	
G03	Guardias	---	0	240	Presencial	

CUARTO AÑO

AC23	Patología Neumonológica	---	0	60	Presencial	
AC24	Actividad Asistencial	---	0	440	Presencial	
AC25	Actividad Científica	---	0	75	Presencial	
G04	Guardias	---	0	120	Presencial	
TF	Trabajo Final Práctica	---	0	75	---	

TÍTULO: ESPECIALISTA EN NEUMONOLOGÍA

CARGA HORARIA TOTAL: 5795 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EXPTE N°465/16-UNIV NAC DE CUYO-ESPECIALISTA EN NEUMONOLOGÍA-PLAN DE ESTUDIOS.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.